



| | |
|--|--|
| MUNICIPALIDAD DE ANGOL DEPTO. DE FINANZAS | |
| 29 ABR 2021 | |
| RECIBIDO | |

28 ABR 2021

0.491
C-4132

D 1085

ANGOL,
DECRETO EXENTO N° 000653
/46
VISTOS:

a) Con fecha 22 de Enero de 2021, se suscribió *Contrato de Prestación de Servicios de Barrido Manual de Calles y Avenidas para la Comuna de Angol, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 160 de la I. Municipalidad de Angol, de fecha 03 de Febrero de 2021;*

b) El Convenio de Transferencia de Recursos de fecha 14 de Abril de 2021, suscrito entre la I. MUNICIPALIDAD DE ANGOL, representada por su Alcalde (S), don José Luis Bustamante Oporto y la EMPRESA MULTISERVICIOS GREEN SOIL SPA., representada por su representante legal don Eduardo Enrique Hermosilla Arévalo, La I. Municipalidad transferirá a la Empresa de Servicios de Barrido Manual de Calles y Avenidas, la suma única y total de \$32.218.950.- (treinta dos millones doscientos dieciocho mil novecientos cincuenta pesos), para ser distribuido por la empresa a sus 30 trabajadores beneficiados;

c) La Resolución N° 7 De fecha 26 de Marzo del 2019 Contraloría General de la República, normas sobre exención trámite toma de razón;

d) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO

1. APRUÉBESE el Convenio de Transferencia de Recursos de fecha 14 de Abril de 2021, suscrito entre la I. MUNICIPALIDAD DE ANGOL, representada por su Alcalde (S), don José Luis Bustamante Oporto y la EMPRESA DE SERVICIOS DE BARRIDO MANUAL DE CALLES Y AVENIDAS., representada por su representante legal don Eduardo Enrique Hermosilla Arévalo, La I. Municipalidad transferirá a la Empresa de Servicios de Barrido Manual de Calles y Avenidas, la suma única y total de \$32.218.950.- (treinta dos millones doscientos dieciocho mil novecientos cincuenta pesos), para ser distribuido por la empresa a sus 30 trabajadores beneficiados. La empresa deberá efectuar el pago, a más tardar, el 30 de Abril de 2021.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVENSE.



MARISOL HERNANDEZ ASTETE
INGENIERO COMERCIAL
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JOSÉ LUIS BUSTAMANTE OPORTO
ALCALDE (S)
COMUNA DE ANGOL

**JLBO/MHA/cm.
DISTRIBUCIÓN**

- EMPRESA MULTISERVICIOS GREEN SOIL SPA.
- C.C. DEPTO. JURÍDICO
- C.C. DEPTO. CONTROL
- C.C. DEPTO. FINANZAS
- C.C. DEPTO. DE ASEO
- SECRETARÍA MUNICIPAL
- ARCH. OFICINA DE PARTES